



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 191
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

Ministerio de Gobierno

III Foro Nacional de Derecho 2009

Declaran de Interés Provincial.

Resolución N° 352

Córdoba, 13 de octubre de 2009

VISTO: el Expediente N° 0423-033920/2009 del Registro del Ministerio de Gobierno.

Y CONSIDERANDO:

Que obran la petición efectuada por los organizadores Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, el Prof. Luis María Bonetto y el Sr. Daniel Artaza, (Director Académico y Coordinador Académico del Foro, respectivamente), solicitando la Declaración de Interés Provincial del "III FORO NACIONAL DE DERECHO 2009", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que lucen incorporadas la documental pertinente que acredita

los antecedentes, características e importancia del Congreso que se trata, en cumplimiento de las previsiones del art. 2 del Decreto 592/04.

Que la petición se enmarca en las previsiones del Decreto Provincial N° 592/04.

Por ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno bajo el N° 511/2009,

EL MINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés Provincial al "III FORO NACIONAL DE DERECHO 2009", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

CARLOS CASERIO
MINISTRO DE GOBIERNO

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Resolución N° 98

Córdoba, 20 de Agosto de 2009

Expediente N° 0425-163378/07/R6/09

VISTO: Este expediente en el que la Subsecretaría de Arquitectura dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propicia por Resolución N° 274/09, se autorice la ejecución de los trabajos

modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA Y EMERGENCIA DEL HOSPITAL EVA PERÓN, ubicado en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita - DEPARTAMENTO: CALAMUCHITA - PROVINCIA DE CÓRDOBA" y se adjudiquen los mismos a la Empresa DIEGO MARTÍN BENEDETTI, contratista de la obra principal, por la suma de \$ 92.675,34.

Y CONSIDERANDO:

Que los trabajos modificatorios que se propician responden a mejoras y adecuación de terminaciones de obra sugeridas por el Ministerio de Salud a los fines de integrar la ampliación ejecutada al edificio existente, que consisten en: ciellorrasos durlock, carpinterías, cenefa de cubierta metálica, muebles y baranda de

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Secretaría de Educación

Resolución N° 1186

Córdoba, 6 de Octubre de 2009

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Director del Periódico Regionalísimo, donde se solicita declarar de Interés Educativo la "II Jornada Provincial: Violencia, Maltrato y Abuso", que bajo la organización de la citada institución con la participación del Colegio Universitario Ezpeleta, se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2009, en la ciudad de Morteros;

Y CONSIDERANDO:

Que tiene como propósito compartir información, experiencias y avances en el estudio de las diferentes alternativas de intervención tanto de la prevención del fenómeno de la violencia y el maltrato como de la atención del mismo, sin descuidar el área de la promoción de factores protectores que garanticen el reconocimiento y ejercicio de derechos.

Que la Jornada prevé la realización de conferencias a cargo de profesionales disertantes idóneos en la problemática relacionada a la violencia, el maltrato y el abuso en las relaciones humanas, siendo sus destinatarios profesionales, docentes y representantes de instituciones públicas e intermedias y personas relacionadas en el trabajo de la problemática.

Que es propósito de este Ministerio adherir a la propuesta, por lo que se estima conveniente en esta instancia acceder a lo solicitado.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 118/06;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la "II Jornada Provincial: Violencia, Maltrato y Abuso", que bajo la organización del Periódico Regionalísimo con la participación del Colegio Universitario Ezpeleta, se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2009, en la ciudad de Morteros.-

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

VIENE DE TAPA
RESOLUCION N° 98

escalera principal, movimiento de suelos y compactación del terreno, muros y cielorrasos interiores, solados de mosaicos graníticos, colocación de dos ventanas en sala de observación, cubierta de techos y mueble bajo mesada.

Que a fs. 3/20 la contratista presenta Memoria Descriptiva, Presupuesto de Economías y Demasías, Análisis de Precios y Croquis, los que fueron sometidos a consideración del Área Inspecciones y Certificaciones de la Subsecretaría de Arquitectura, quien a fs. 23 corrobora que los ítems y cómputos consignados en la documentación aludida son correctos.

Que luego de reiteradas observaciones que fueron cumplimentadas por la contratista, la Sección Estudios de Costos de la citada Subsecretaría presta conformidad al presupuesto de demasías de fs. 41 por la suma de \$ 163.104,49 y al de economías resultante de fs. 55 por \$ 70.429,14, calculadas con precios redeterminados al mes de julio/08, de las que resulta una diferencia de \$92.675,35, a la cual la contratista presta conformidad, según constancia de fs. 56.

Que a fs.61 obra copia del respectivo Contrato de Obra celebrado con fecha 09-11-07 y a fs. 62/65 copia de la Resolución N° 133/08 de la Secretaría de Obras Públicas, por la cual se aprueba la redeterminación de precios del contrato.

Que atento las razones invocadas, el procedimiento adoptado encuentra sus-

tento legal en las previsiones de los artículos 40° y 41° de la Ley 8614.

Que se ha efectuado la correspondiente Afectación Presupuestaria del Gasto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8614.

Que se ha incorporado a fs. 82 el correspondiente Informe de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, lo dictaminado por el Departamento Jurídico de este Ministerio con el N° 319/09,

**EL MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA Y EMERGENCIA DEL HOSPITAL EVA PERÓN, ubicado en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita - DEPARTAMENTO: CALAMUCHITA - PROVINCIA DE CÓRDOBA" y consecuentemente ADJUDICANSE los mismos a la Empresa DIEGO MARTÍN BENEDETTI, contratista de la obra principal, por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 92.675,34), estableciéndose

un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 92.675,34), conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) N° 5956/09, con cargo a Jurisdicción 1.50 - Subprograma 506/4 - Partidas: Principal 12 - Parcial 06 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR al señor Subsecretario de Arquitectura a suscribir el respectivo contrato, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales pertinentes, debiendo la contratista integrar la garantía de fiel cumplimiento en la misma proporción establecida para el contrato principal y cumplimentar con el sellado de Ley de las Enmiendas de Contrato por Modificación de Obra.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Subsecretaría de Arquitectura a sus efectos y archívese

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución N° 1153

Córdoba, 2 de Octubre de 2009

Nota N°: ME01-500632018-509

VISTO: La Resolución de Secretaría de Educación N° 970/09 por la que se Declaró de Interés Educativo, la Jornada de Capacitación Docente "Entre tu cultura y la mía", la que organizada por la Comunidad Qolla Allu del Collasuyo, se llevará a cabo durante el año 2009, en localidades del Departamento San Alberto;

Y CONSIDERANDO:

Que la entidad organizadora solicita con posterioridad, ampliar el citado instrumento legal en relación a las localidades en las cuales se desarrollarán las Jornadas, por lo que esta autoridad estima pertinente hacer lugar al requerimiento.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 118/06;

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la Resolución N° 970/09 de esta Secretaría de Educación, -por la que se declaró de Interés Educativo, la Jornada de Capacitación Docente: "Entre tu cultura y la mía", organizada por la Comunidad Qolla Allu del Collasuyo, a desarrollarse durante el año 2009 en localidades del Departamento San Alberto-, haciendo extensiva dicha declaración a las Jornadas que se llevarán a cabo en las siguientes localidades: Unquillo, Cabana, Capilla del Monte, Carlos Paz, Cabalango, Icho Cruz, Río Ceballos, Salsipuedes, Villa María, Villa Dolores, La Falda, Cruz del Eje, San Marcos Sierras y Córdoba Capital.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIAM. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Resoluciones Sintetizadas

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN N° 371 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Plus Ultra S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Volvo, modelo del año 2003, chasis N° 9BVS3E911**3E318929*, motor N° D10A*69608*E, de 60 asientos, Tacógrafo VDO 368436, Dominio N° EDF 776, chapa MOP N° R 905. s/ Expte. N° 0048.31804/09.-

RESOLUCIÓN N° 372 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Plus Ultra S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Volvo, modelo del año 2003, chasis N° *9BVS3E911**3E318848*, motor N° D10A*69539*E, de 60 asientos, Tacógrafo Digitac 338483, Dominio N° EDV 565, chapa MOP N° R 590. s/ Expte. N° 0048.31805/09.-

RESOLUCIÓN N° 373 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Car-Cor S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Toyota, modelo del año 1998, chasis N° HZB500104771, motor N° 1HZ0264747, de 18 asientos, Tacógrafo Digitac 1993, Dominio N° CIF 351, chapa MOP N° RD 2542. s/ Expte. N° 0048.31844/09.-

RESOLUCIÓN N° 374 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Plus Ultra S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Volvo, modelo del año

2003, chasis N° *9BVS3E912**2E318507*, motor N° D10A*69163*E, de 60 asientos, Tacógrafo VDO 349473, Dominio N° EDG 210, chapa MOP N° R 004. s/ Expte. N° 0048.31803/09.-

RESOLUCIÓN N° 375 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Plus Ultra S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Volvo, modelo del año 2003, chasis N° 9BVS3E914**3E318956, motor N° D10A69647E, de 60 asientos, Tacógrafo Digitac 376599, Dominio N° EEA 927, chapa MOP N° R 585. s/ Expte. N° 0048.31802/09.-

RESOLUCIÓN N° 376 - 03/08/2009 - AUTORIZAR a la señora María Silvia VILLALBA -D.N.I. N° 17.863.837-, C.U.I.T. N° 27-17863837-3, Ingresos Brutos N° 280078182, con domicilio en Bv. Guzmán 169, Córdoba, para prestar por el término de DIEZ (10) años un Servicio Especial Restringido de transporte de pasajeros, con centro en JUSTINIANO POSSE y bajo la denominación de "AVILYS TOURS" y con las limitaciones que la reglamentación establece. AUTORIZAR la incorporación al servicio conferido a la señora María Silvia VILLALBA, de la unidad cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Iveco, modelo del año 2000, chasis N° ZCFC49801X5266638, motor N° 3731-3052911, de 18 asientos, Tacógrafo Digitac 5437, Dominio N° DJM 366, adjudicándole la chapa MOP N° ER 1746. s/ Expte. N° 0048.31796/09.-

RESOLUCIÓN N° 377 - 03/08/2009 -AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor

Aníbal Horacio FINIS, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2004, chasis N° 9BM6882764B382566, motor N° 904924599380, de 24 asientos, Tacógrafo Digitac 16857, Dominio N° EOX 929, adjudicándole la chapa MOP N° E 1937. s/ Expte. N° 0048.30488/08.-

RESOLUCIÓN N° 378 - 03/08/2009 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Sergio Fabián NAVARRO, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2009, chasis N° 8AC9036729E020070, motor N° 61198170098490, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac 4967, Dominio N° ICA 278, adjudicándole la chapa MOP N° E 1762. s/ Expte. N° 0048.31808/09.-

RESOLUCIÓN N° 379 - 03/08/2009 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa LA DILIGENCIA VIP S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Agrale, modelo del año 2009, chasis N° 9BYC22Y1SAC004844, motor N° D1A031930, de 24 asientos, Tacógrafo VDO 36860, Dominio N° ICO 763, adjudicándole la chapa MOP N° RD 2937. s/ Expte. N° 0048.31830/09.-

RESOLUCIÓN N° 380 - 03/08/2009 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2009, chasis N° 9BM3821859B618127, motor N° 906988U0795492, de 45 asientos, Tacógrafo VDO 925359, Dominio N° ICT 269, adjudicándole la chapa MOP N° R 224. s/ Expte. N° 0048.31842/09.-